

LAS NUEVAS ACADEMIAS MILITARES UNA FORMACIÓN DE ÉLITE Y GRATUITA

LOS CENTROS DE FORMACIÓN DE LA DEFENSA CONVERTIRÁN A LOS CADETES EN OFICIALES DEL EJÉRCITO CON UN TÍTULO EN INGENIERÍA

Alfonso Mateos Cadenas

Dicen que es para lograr el reconocimiento oficial que ahora no tienen y para mejorar la calidad de la formación que reciben, pero lo cierto es que, en la práctica, las academias militares se van a convertir en centros de formación de élites y, además, gratuitos.

A partir del curso 2010-2011, al tiempo que el barco de la Universidad española iniciará obligatoriamente su viaje por el mar de Bolonia, los centros donde se forman los oficiales de los tres ejércitos empezarán a generar militares e ingenieros.

Además, todo hace pensar que esos oficiales, si deciden dejar su carrera militar, resultarán especialmente atractivos para el mercado laboral. No en vano, al título de graduado en Ingeniería le sumarán la formación específica que, como militares, reciben en la academia, con todo lo que conlleva en capacidades de organización, liderazgo, trabajo en equipo, solución de conflictos y un largo etcétera. Y todo en cinco años de formación.

En octubre de 2008, el Consejo de Ministros aprobó la creación de los llamados Centros de Formación de la Defensa, y en las últimas semanas se ha oficializado

el nacimiento efectivo de dos de ellos. Las academias militares de Marín (Armada) y San Javier (Aviación) han firmado los convenios con las universidades de Vigo y Politécnica de Cartagena, respectivamente, para adscribir estos centros de formación militar a dichas universidades.

La traducción, en la práctica, implica que ambas academias contarán con un centro propio en el que los cadetes se formarán como oficiales al tiempo que obtienen un título de Grado en Ingeniería en Organización Industrial en Marín e Industrial Mecánica, en Vigo.

Es cuestión de tiempo que se concrete la formación del tercer y último Centro de Formación de la Defensa previsto —excepción hecha del caso de la Guardia Civil que, como apuntan desde el Ministerio de Defensa, debería contar con su centro correspondiente—; el de la Academia Militar de Zaragoza. Allí, además de oficiales del Ejército de Tierra, se formarán, al igual que en San Javier, ingenieros en Organización Industrial.

Esta unión entre el mundo universitario y el militar pretende, ante todo, resolver un problema de reconocimiento. Y es que, como explica el general de Brigada Juan Romero Serrano, subdirector general de Ordenación y Política de Enseñanza del Ministerio de De-

fensa, en la práctica la formación que vienen recibiendo los cadetes en las academias de oficiales equivaldría en contenido a títulos universitarios. Sin embargo, hasta ahora en la práctica, a excepción de los pilotos, esta formación no tenía reconocimiento en la vida civil.

Lo que se ha ideado, según el general Romero, es «una operación de suma, añadiendo los elementos que faltaban

para lograr ese reconocimiento». «Entre las distintas posibilidades que se manejaron —reconoce— se optó por coger un Grado de los existentes y adaptar la formación militar». Además, con el nuevo modelo se acaba con el acceso por oposición a la academia en favor de la selectividad. Esto rejuvenecerá el cuerpo de oficiales, pues se tardan de media dos años en superar las oposiciones.



FUTUROS OFICIALES DEL EJÉRCITO Y, ADEMÁS, INGENIEROS

LOS JÓVENES QUE INGRESAN EN LAS ACADEMIAS DE OFICIALES A PARTIR DEL CURSO 2010-2011 ESTRENARÁN UN NUEVO MODELO FORMATIVO EN EL QUE SE COMBINA LA FORMACIÓN CASTRENSE CON LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO UNIVERSITARIO. LA PRIMERA PROMOCIÓN TERMINARÁ EN 2015

Al mismo tiempo, este modelo se traslada a las tres academias un elemento hasta ahora propio de la del Aire. Y es que los nuevos cadetes tendrán acceso a una formación privilegiada y no sólo gratuita, sino remunerada, lo que en la práctica les convertirá en centros de formación de élite alternativos para aquellas personas que no puedan permitirse el lujo de estudiar una carrera universitaria al necesitar ingresos. Por ello, como reconoce D. Javier García Fernández, director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar del Ministerio de Defensa, habrá que plantearse establecer un modelo similar al de la Academia de San Javier, en la que se impone un servicio mínimo de 10 años para compensar la posibilidad de que se use la formación militar para convertirse en piloto comercial. Si bien el primer convenio en firmarse fue precisamente el de San Javier, el proceso que se encuentra más avanzado en estos momentos es el de la Armada. Lo cierto es que todas las universidades implicadas tienen una larga y dilatada trayectoria de colaboración y entendimiento con las academias militares, aunque el caso de Vigo es el más destacado. Como explica D^a Carmen García Mateo, vicerrectora de Titulaciones y Convergencia Europea, «la Universidad de Vigo lleva muchos años colaborando en docencia e investigación con la Academia de Marín». El buen clima de entendimiento había permitido incluso establecer a priori el próximo curso como el pistoletazo de salida del nuevo modelo de formación militar. Sin embargo, el continuo retraso en la publicación en el BOE de las fichas de las ingenierías por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación provocó, según García

Mateo, que finalmente se decidiese retrasar el inicio un curso más.

La estructura del proceso ha sido la misma en los tres casos. Se han creado comisiones mixtas de trabajo entre personal de la universidad y de la academia correspondientes, y juntos han ido diseñando la adscripción. El retraso en el caso del Ejército de Tierra se debe, según D^a Pilar Zaragoza Fernández, vicerrectora de Relaciones Institucionales del centro universitario aragonés, a la especificidad de las normas autonómicas y de la propia institución académica. Y es que, a diferencia de lo que ocurre en Vigo y en la Politécnica de Cartagena, en Zaragoza es necesario acompañar el convenio de una memoria justificativa y unas normas de funcionamiento del propio centro. En este último aspecto, la universidad establece unos mínimos entre los que se incluyen algunos relativos a la representación de los alumnos en las juntas del centro.

El problema se encuentra en que, como reiteran desde Defensa, los alumnos de estas academias son militares y, por tanto, están sometidos al régimen de disciplina castrense. Eso implica que, entre otras cosas, no tienen derecho de asociación. Se genera así una situación complicada, pues en estos centros, adscritos a universidades públicas, el alumnado no se registrará por el futuro Estatuto del Estudiante Universitario. A pesar de todo, los obstáculos se van salvando. Según explicó a CAMPUS D^a Pilar Zaragoza, existe un principio de acuerdo para que los cadetes tengan representación en las juntas del centro, lo que no implica que sean elegidos por sufragio.

La excepcionalidad de estos centros hace que todo el proceso de puesta

en marcha se lleve con mucha cautela. Como explica D. José Antonio Cascales, vicerrector de Planificación y Coordinación de la Universidad Politécnica de Cartagena, «el centro es propiedad de la Academia». Es decir, que es militar. Sin embargo; está adscrito a una universidad, por lo que el título lo otorga una institución pública de Educación Superior. Así, el Gobierno de los centros lo ejercerá un patronato formado por miembros de ambas instituciones. En cuanto a la dirección, el único requisito preestablecido es que sea doctor.

La idea, explican desde Defensa es dejar el campo lo más libre posible al entendimiento. De hecho aunque no es oficial, parece que el director del centro de Marín será un civil, concretamente un catedrático de Ingeniería de Telecomunicaciones que, además, fue militar. Ambas partes, tanto la Universidad como Defensa, reconocen que la propuesta es buena y muy viable. Desde el Ministerio se apela, además, al ejemplo de Marín para referirse al resto de centros.

En cuanto al profesorado, como centro adscrito se contratará ex profeso, aunque cabe la posibilidad de que, por ejemplo en Vigo, personal de la propia Universidad ejerza en comisión de servicios en el centro de la Academia. En cualquier caso, el claustro estará regido por las normas de la Universidad. Con ello se busca cumplir ese otro objetivo de incrementar la calidad de la formación que reciben los cadetes. No porque el Ejército no cuente con profesionales cualificados, sino porque su condición de militares implica inestabilidad al estar sometidos continuamente a un posible cambio de destino.